

## **HACIA UNA GEOPOLÍTICA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Socióloga Argelia Londoño Vélez  
Medellín- Colombia

### **Una visión afirmativa de la sexualidad**

La sexualidad es una condición humana básica que posibilita la existencia y prolongación de la especie humana, pero más allá de la reproducción de la especie y del triunfo sobre los instintos, es en la sexualidad en donde se puede hablar de la biología humanizada, es decir donde la biología pierde su carácter y se hace lenguaje, comunicación, cultura.

La sexualidad y el cuerpo son realidades complejas, no solo conjuntos de órganos y funciones biológicas o corporales. Estas realidades se envuelven en un espeso manto de símbolos, representaciones y significaciones culturales diversas, que incluso varían según la condición socio-económica y política de los sujetos y de los grupos sociales, la etnia, la edad y el sexo.

La sexualidad y el cuerpo son territorios del hacer humano y campos de relaciones sociales, campos de ejercicio del poder creador o destructor y expresa la capacidad de ser y hacer; sentir y tener de los seres humanos. Es allí en donde se ejercitan los límites que imponen las regulaciones, prohibiciones y permisos dictados por la cultura.

Las significaciones del cuerpo y la sexualidad se mueven en un amplio espectro, en un universo simbólico que pareciera contenerlo todo: lo sagrado, lo profano; lo divino y lo humano; lo glorioso y lo pecaminoso; la bondad y la maldad; la gloria y el climax; el infierno y el abismo, lo lícito y lo ilícito. La sexualidad es endiosada o satanizada; en ella el cielo y el averno; el dolor y el placer, campo de castigo y exaltación.

La sexualidad y el cuerpo son campos de profundas valoraciones morales, estéticas, jurídicas, sanitarias y aún económicas. Las culturas y las personas le asignan a la sexualidad finalidades y significaciones que trascienden la reproducción construidas al calor de los encuentros y los desencuentros: comunicación y compañía afectiva y erótica, espacio de placer, lúdica y recreación de los cuerpos.

La disociación real entre sexualidad y la reproducción asociada a la constitución de familia introducida por el uso masivo de anticonceptivos abrió la posibilidad del disfrute sexual femenino y la prevención del embarazo no deseado. La anticoncepción garantiza el ejercicio de la libertad de opción: de tener o no hijos, cuando tenerlos, espaciar los nacimientos y de constituir o no familia. Sin anticoncepción la concreción del derecho a decidir sobre la reproducción y a controlarla efectivamente sería solo retórica. Hoy gracias a esta opción tecnológica el cuerpo y el ejercicio de la sexualidad pueden constituirse portadoras de lenguajes ricos, coloridos, en erotismo que es al decir de Octavio Paz en la poética del cuerpo. La sexualidad es cada vez más una promesa de realización humana.

Empezamos a trasegar por los senderos de una visión y una percepción de la sexualidad y del cuerpo como espacios de realización de derechos humanos. Aparecen articulaciones novedosas en la vida íntima y en el discurso social: erotismo y consentimiento; soberanía y autodeterminación en el mundo de los afectos y de la sexualidad; dignidad y afectividad, libertades y toma de decisiones reproductivas, concertación y negociación de la protección, autocuidado y empoderamiento en el marco de contratos sexuales mas democráticos, equitativos e igualitarios; sexualidad segura y erotismo.

El reto contemporáneo es articular sustancialmente sexualidad y política, una política sexual, como sugería Kate Mitchel en la década del 1970, ahora entendida esta como ejercicio de derechos; articular intimidad y derechos y experimentarlos como realidades indisolubles e inaugurar contratos sexuales, hasta entonces inéditos, más democráticos y equitativos.

Esta percepción y concepción afirmativa de la sexualidad no puede menos que levantarse sobre una concepción afectiva y amorosa del cuerpo, reconciliadora de la humanidad consigo misma. El cuerpo y la sexualidad así concebidos se constituyen en patrimonio primario de los seres humanos y depositarios presentes de la titularidad de derechos. Lejos está, al menos es la aspiración, el cuerpo del castigo, culpa, prohibición, el cuerpo y la sexualidad infravalorados encadenados al pecado. Se trata de afirmar ahora el cuerpo potencia, expresión del ser, memoria y presente de las emociones y sentimientos, fuente del deseo y de las alegrías, ventana de la percepción del mundo y recurso del conocimiento y de la dicha de si y de los otros seres, el cuerpo como habitación del sujeto; que es el sujeto sin la percepción del si mismo a través de su cuerpo? <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Sarmiento Anzola Libardo. Vendimia, Biopolítica y socialismo. Ediciones desde abajo. 2002. Colombia.

En esta dirección el ejercicio de la sexualidad es parte sustantiva de la vida y se asocia al bienestar humano; a la realización de derechos, al descubrimiento de las potencialidades del ser sexual.

### **Los derechos humanos sexuales y reproductivos**

Los Derechos humanos son bienes sociales preciados que señalan los nortes éticos a la humanidad y su conciencia crítica y simultáneamente sirven de paradigma para presidir el orden social y las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y entre éstas y el estado. En lo personal constituyen condiciones de realización de la persona humana que no nos negaríamos a nosotras mismas.

Los derechos humanos se consideran ámbitos que el ser humano reconoce como éticamente valiosos y dignos de ser protegidos pero también se conciben como un límite al ejercicio abusivo del poder que se esgrime cuando hay intromisiones indebidas o arbitrarias por parte del estado o de otros poderes en la realización de la persona humana. De hecho el origen de los derechos humanos se liga estrechamente a las oposiciones activas a su vulneración.

El estado de derecho se dirige a proteger a los individuos de la arbitrariedad del poder y su fin es la persona humana. La vigencia y garantía de los derechos humanos generales posibilita la realización de los derechos sexuales y reproductivos. Sociedades en dónde se limitan o vulneran los derechos humanos suelen ser sociedades tolerantes o cómplices con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando se afirma que los seres humanos tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sana, libre y sin riesgos, se asume que los seres humanos en su sexualidad deben orientarse a la búsqueda del bienestar y que el ejercicio de la sexualidad tiene por objeto aproximar a los seres humanos al bienestar y que por tanto es bueno, deseable y lícito el disfrute sexual.

Los derechos sexuales y reproductivos son entonces bienes sociales altamente valorados en tanto instrumentos que coadyuvan y garantizan que los seres humanos tengan y realicen una vivencia de la sexualidad sana, libre, placentera y sin riesgos. Los derechos sexuales y reproductivos se orientan a la regulación de las relaciones sexuales entre generaciones y entre hombres y mujeres, al logro de la armonía y la equidad sexual y por tanto se oponen a toda forma de discriminación, riesgo, miedo, amenaza, coacción y violencia en el terreno de la sexualidad y de la reproducción.

Los derechos sexuales y reproductivos postulan una lectura de la sexualidad como condición que nos humaniza, vehículo de conocimiento de sí y del otro, como promesa de realización que nos posibilita la vinculación afectiva en democracia y que permite la experiencia de la maternidad, la paternidad elegidas y la constitución de familia. Nos posibilitan la conciencia y realización de las del múltiple ejercicio de las libertades sexuales individuales: decidir por ejemplo acerca del con quién, el cómo, el cuándo, el dónde, el porqué del ejercicio de la sexualidad. Nos posibilitan la gramática del sí y el no y los actos de cortesía sexual: gracias, un poco más tarde, aún no lo apetezco.

Los derechos sexuales y reproductivos abren la posibilidad de una comunicación afectiva y erótica sin dominación, abre las ventanas al encuentro de los sentidos olvidados y posibilita el aprendizaje del placer y del disfrute y el encuentro de la emoción estética. En síntesis los derechos sexuales y reproductivos actúan como potencias transformadoras que estimulan la autovaloración de la sexualidad como elemento sustancial del valor de sí mismo y de la realización del ser en cuanto humano.

Al vincular sexualidad, aspiración al bienestar y derechos humanos se invoca una concepción laica de la misma, desligada de consideraciones religiosas o moralistas y también se cuestionan las visiones catastróficas o higienistas donde hegemonizan las concepciones de la sexualidad como riesgo, el cuerpo como territorio del daño, disfunción o enfermedad.

La salud sexual y reproductiva en el enfoque de derechos deberá enrutarse acciones a la promoción de la vivencia de la sexualidad como campo de ejercicio de soberanía corporal expresada como la autonomía sexual y reproductiva. Así mismo deberá fomentar la autovaloración del cuerpo y del sí mismo, a la apropiación de éste como territorio de paz, de concertación y negociación de relaciones sexuales en equidad y para el desarrollo humano.

La salud sexual y reproductiva promueve el ejercicio de derechos y estos a su vez garantizan la salud sexual y reproductiva, es decir actúan en un diálogo sinérgico a fin de que las personas sean sujetos constructores de su autobiografía sexual y ganen la capacidad de controlar sus vidas y de tomar opciones sexuales saludables.

Cuando la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo 1994 y la Cumbre Mundial de la Mujer, Beijing 1995, expresaron su opción por los derechos humanos sexuales y reproductivos interpretamos que se dió un mandato de protección por parte del estado a ese ámbito.

El ámbito de los derechos sexuales y reproductivos es la relación entre las personas, entre adultos y niñas y niños en tanto sujetos sexuales en relación

social. Es importante destacar que los derechos sexuales y reproductivos tienen un espacio de realización en la relación de pareja pero no se agotan allí; su campo de operación son los diferentes espacios sociales en donde acontece la experiencia de los seres sexuados: la vida privada, la escuela, el trabajo, la calle, las instituciones. No hay campo social en donde hombres y mujeres no se relacionen como seres sexuados que son por naturaleza.

Los derechos sexuales y reproductivos se plantean como aquellos derechos que regulan y buscan armonizar las relaciones sexuales y reproductivas intra género, Intergénero y entre generaciones y en este sentido introducen una dimensión ética a la vivencia de la sexualidad, la reproducción y el afecto y extienden el campo de la realización de los derechos más allá del espacio de las relaciones Estado sociedad civil.

Los derechos sexuales y reproductivos remiten al cuerpo como territorio de derechos; en este sentido, toda amenaza, acto u omisión orientado a vulnerar la dignidad y la libertad humana, en el terreno de la sexualidad degradan la condición de ser persona. Las diversas formas de violencia sexual bien sean actitudes, comportamientos, temporales o permanentes que atenten contra la dignidad y la libertad sexuales y reproductiva de las personas son vulneraciones de los derechos sexuales y reproductivos.

Los derechos sexuales y reproductivos, como parte inalienable e indivisible de los derechos humanos se erigen como límites al ejercicio arbitrario del poder y es en el terreno de la sexualidad donde el ejercicio del poder conoce algunas de sus expresiones más críticas y en donde se anclan las discriminaciones más profundas. La violencia sexual es ante todo expresión de abuso de poder y se dirige a humillar, a degradar al otro y otra bien en la vida pública o en la vida privada, bien sea que provengan de los convivientes, la pareja, los amigos, los padres o padrastros o las instituciones y sus agentes.

En el mismo sentido la salud sexual y reproductiva se dirige a cualificar las relaciones entre las personas, a incrementar su capacidad de disfrute de una sexualidad sin riesgos y el goce de las libertades sexuales. (CIPD, párrafo 7.2)

Los derechos sexuales y la salud sexual implican una teoría y una práctica, personal y colectiva. Una sociedad sexualmente saludable es aquella que posibilita y aún más exige la realización y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, no basta que algunas personas vivan la sexualidad amablemente, es preciso que la sociedad ofrezca opciones sexuales saludables. Esta aspiración requiere un hacer en la toma de decisiones de racionamiento en la vida personal y compromiso íntimo y un quehacer en lo público y en el racionamiento con las instituciones en tanto representantes del estado y llamadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

## **Campos de acción de los derechos sexuales y reproductivos.**

Transformar los derechos humanos sexuales y reproductivos en hechos implica un accionar múltiple que va desde el desarrollo actitudes y concepciones personales y sociales de afirmación de la vida y de la democracia afectiva y sexual y de apropiación del si misma/o hasta la existencia y el fortalecimiento de instituciones y herramientas que los garanticen entre ellas los servicios de salud, bienestar social, servicios de protección y de justicia.

Las instituciones competentes tienen como función acompañar a las personas en los procesos de transformarse en sujetos de derechos, en el terreno de la sexualidad significa acompañarlas en el proceso de apropiación de su cuerpo, de ser dueñas de su sexualidad y su reproducción; acompañarlas en el proceso de cambio del ser objeto sexual al reconocimiento de si como sujetos sexuados y en la generación de habilidades en las personas para el empoderamiento y el autocuidado. En resumen para que contribuyan al ejercicio activo de derechos por parte de sus usuarios/as que son en últimas ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de derechos.

Instituciones y servicios orientados al mejoramiento de la vida sexual en equidad, a la armonización de las relaciones personales y sociales entre sexos y entre generaciones y no solo para la prevención del riesgo y del daño, la corrección de la disfunción sexual, la reducción del embarazo no deseado, la atención de la salud materno-infantil, cuestiones también fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

La experiencia de la sexualidad y de la reproducción y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos entonces tienen diversos dominios. Propongo una mirada clasificatoria que nos permita identificar campos para la acción. Son ellos: personal, político institucional, territorial y global. De manera breve:

### **El territorio encantado de la autobiografía sexual y reproductiva:**

Este dominio nos es cercano, es el que compete a la vida íntima o a la vida privada, en donde ni el estado, ni ningún otro/a persona o institución puede intervenir o imponer decisiones sobre la sexualidad y la reproducción que corresponden al fuero individual. Aquello de “sola con las estrellas” aplica.

Ese dominio es el espacio de libertades individuales y de toma de opciones sexuales y reproductivas: tener o no relaciones sexuales, elección del estado civil, elección del modelo de familia, contraer matrimonio y divorciarse, decidir acerca del número de hijos, elegir el uso de anticonceptivos. En este espacio cada quién obra de acuerdo a su conciencia, a su credo político y religioso y el estado y las

instituciones, la pareja o simplemente los otros/as no pueden imponernos sus puntos de vista, su forma de vivir la sexualidad y la reproducción.

En este espacio se ejerce la soberanía a través del empoderamiento de sí, del sentido de pertenencia a sí mismo/misma, es el espacio de la confrontación con el patriarca interior, es el espacio de la interrogación de la cultura y sus modelos que habitan en nosotras dado que somos una/o con la cultura.

Igualmente es preciso el cuestionamiento de la cultura patriarcal, de los procesos de socialización, dado que somos un@ con la cultura, como decíamos atrás, y nos inscribimos en las matrices simbólicas de lo femenino y lo masculino y en este sentido participamos de las propuestas de feminidad y masculinidad hegemónicas que nos hacen seres sensibles a comportamientos y prácticas de riesgo tales como: dificultad de actuar y hablar en defensa propia o déficit en la habilidad autoprotectora; déficit psicosociales que nos conducen a entablar relaciones de desigualdad; dificultad de negociar sexo seguro. Todas estas fragilidades están fundadas en unas feminidades dependientes de la aprobación de los demás y unas masculinidades competitivas con una hipervaloración de sí mismos.

Requerimos con urgencia construir para nosotras mismas la sexualidad como campo de ejercicio de la libertad y preguntarnos si es estimable la libertad sexual. La libertad sexual es valiosa cuando se considera que elegir o tomar decisiones acerca de la autobiografía sexual es parte sustantiva de la vida, del proyecto vital y ámbito de autoafirmación individual y ganar una visión militante de los derechos, como asunto personal y de la realización de los humanos y humanas.

Requerimos la adopción de conductas individuales y colectivas de autoafirmación de la libertad y la dignidad sexual y empoderamiento para experimentarse como sujeto de derechos humanos sexuales y reproductivos. Aquí recurrimos al autocuidado como una práctica intencional de amorosa aproximación al sí misma en dirección a la transformación y la toma de conciencia de sí. El autocuidado y el empoderamiento son ejercicios mediante los cuales buscamos transformarnos en nuestros propios creadores y acceder a dimensiones tales como la percepción de la soberanía, la toma de control del sí mismo y el gozo de sabernos nuestras dueñas. Libres de las presiones de los imaginarios sociales que nos demandan un cuerpo y una sexualidad para otros

Sin embargo el cuerpo como territorio libre y soberano es más una aspiración a construir, vivimos un déficit de los derechos humanos que en la vida real se opone a la realización de lo humano y de la sexualidad y por el contrario la transforman en fuente de equívocos y de malestares.

### **La dimensión política-institucional de la sexualidad y de los derechos**

Se expresa a través de desarrollos legislativos e institucionales que realizan intervenciones en nombre del estado para garantizar los derechos, es decir para convertirlos en hechos. Esta dimensión tiene un espacio de privilegio en la interacción de las personas y las comunidades como usuarias de servicios de las instituciones y en la relación de las organizaciones y movimientos sociales y con el Estado. Entre otras cosas porque una de las características de los derechos es su exigibilidad ante otro, en este caso el estado y sus instituciones y las respuestas institucionales son una de las condiciones que posibilitan el ejercicio de derechos.

Hacen parte de esta dimensión los decisores políticos (el ejecutivo y el legislativo) y los partidos, los ordenadores de políticas, las normas, códigos, regulaciones y controles sociales, las políticas públicas o no, los servicios de protección, justicia, seguridad, salud, educación, bienestar a través de los cuales el estado se obliga, dado que este es su mandato, a garantizar el ejercicio de derechos y en este sentido hablamos de instituciones competentes.

También hacen parte de esta dimensión las normas e instituciones de carácter sancionatorio o coercitivo sobre aquellas conductas lesivas a la dignidad y a la libertad sexual y reproductiva. Los derechos en derecho deben ser exigibles y esta condición esta dada por su carácter positivo, esto es estar contenidos en instrumentos jurídicos. Allí se incorporan entre otros las legislaciones para prevenir o sancionar las diversas formas de violencia sexual e intrafamiliar, no hay que olvidar que la justicia y los servicios de justicia cumplen con una función restablecedora de los derechos pensemos en instituciones reguladoras de la convivencia tales como las comisarías de familia y las inspecciones de policía.

Las instituciones del Estado sirven al tránsito del discurso de los derechos a la realidad de los servicios, estas operan las políticas públicas y las respaldan con planes operativos y asignaciones presupuestales y ofertas institucionales para responder por competencias de ley.

En el mismo sentido deben operar los planes o programas para estimular conductas protectoras y la vivencia de una sexualidad segura y sin riesgos y las políticas de salud sexual y reproductiva. Así mismo hacen parte las instituciones de salud y sus programas de salud sexual y reproductiva; las instituciones de protección de la familia; las instituciones escolares y sus planes de información y educación sexual.

Las instituciones como espacios de garantía de derechos solo serán posible si las mujeres y los hombres cuestionamos los discursos de poder hegemónicos y visibilizamos los derechos sexuales y reproductivos como asunto de competencias institucionales y nos disponemos a que los recursos de estado sirvan a la garantía y realización de nuestros derechos. Necesitamos que las instituciones se apropien del discurso y la práctica de los derechos sexuales y por tanto debemos

compartir el saber y la experiencia del movimiento de mujeres y de la academia con la institucionalidad

Si aprendemos hacer acuerdos institucionales para el mejoramiento de la calidad de la atención, la incorporación de los enfoques programáticos de salud sexual y reproductiva y enlaces con los servicios, a demandar la información y atención oportuna y de calidad. Aquí esta el tema de la vigilancia de la gestión pública por parte de las organizaciones y redes sociales.

### **La dimensión territorial.**

Se trata en esta dimensión de estudiar como la configuración de algunos escenarios, contextos o territorios o espacios sociales en los cuales y dada su particular configuración geopolítica y social, alrededor de asuntos o problemáticas locales o regionales se convierten en campos de mayor riesgo para el ejercicio de las libertades sexuales y de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva. Los actores sociales y políticos en interacciones complejas dan lugar a transformaciones culturales y dinámicas sociodemográficas y familiares que incluyen la sexualidad y la reproducción.

En estos territorios se viven situaciones sociales especiales, procesos, tensiones o conflictos políticos que también pueden estar vinculados a fenómenos de movilidad humana, que introducen cambios o dinámicas sociales o políticas importantes en las formas de relación familiar y en las formas cotidianas de vivencia de la sexualidad y del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo:

**Poblaciones residentes en zonas afectadas por catástrofes** naturales o sociales (terremotos, inundaciones, maremotos) que deben vivir procesos de desplazamiento estructurados o no y emprender procesos de reconstrucción física y social de sus territorios o hábitat y residir en alojamientos o refugios temporales por determinados períodos. La pérdida de la "habitación propia" expone a una vivencia de la sexualidad en la "intemperie" a convivir forzosamente con otros grupos familiares en condiciones de hacinamiento crítico y colecho.

Las pérdidas materiales y humanas resultantes de las catástrofes colocan en una mayor condición de fragilidad psicosocial a los grupos mas vulnerables. Estas poblaciones son afectadas por vivencias críticas de sus derechos sexuales y reproductivos y de su salud sexual y reproductiva en especial el embarazo no deseado, mortalidad materna, violaciones, prostitución infantil.

**Poblaciones desplazadas por conflictos armados**, que deben bien migrar a nuevos territorios o vivir en condiciones de tensión socio-política y riesgo económico se ven enfrentadas a la ruptura de sus identidades mas fundantes

vínculos territoriales, societales familiares y vecinales, pérdidas de bienes, seguridad alimentaria, entre otros. Estos grupos deben adaptarse y construir nuevas vidas y lazos. Arrancadas de sus regiones se encuentran con comunidades receptoras no siempre acogedoras y deben enfrentar nuevos riesgos en la vivencia de la afectividad y la sexualidad, generalmente hostilizadas por diversos actores armados.

**Poblaciones en zonas de conflicto armado** o zonas en disputa territorial o controladas por actores armados, en donde el estado no ofrece igual protección a todos/as los ciudadanos y en donde las mujeres son particularmente vulnerables.

Hombres, adolescentes y niñas/os son víctimas de reclutamiento forzoso por los diversos actores armados, privan a sus madres, esposas y familias de su presencia y de su apoyo. Muchos jóvenes ingresan a los diferentes grupos armados buscando reconocimiento o estatus social, el ejercicio del poder de las armas o huyendo de situaciones familiares de pobreza, falta de opciones y violencia intrafamiliar. La esclavitud sexual suele afectar a las jóvenes y a las niñas en las áreas de conflicto.

Numerosas adolescentes son presionadas a prestar servicios sexuales a los combatientes o se ven presionadas y chantajeadas a acceder a demandas sexuales en busca de protección, seguridad para sus vidas y la de sus familias, alimentos, vivienda y ropa. Muchos actores armados demandan niñas jóvenes para su uso. La autodeterminación sexual y reproductiva en zonas de conflicto es seriamente amenazada.

Algunos grupos suelen ejercer funciones de control moral acerca de las actividades de mujeres y muchacha: controlar sus relaciones afectivas y sexuales, el uso de su cuerpo, sus vestimentas y prácticas sociales de recreación. Las muchachas padecen restricciones severas al ejercicio de su libertad de movilización y de expresión. En la convivencia forzada, en albergues y refugios, que sigue al desplazamiento, las mujeres y las niñas son particularmente vulnerables a la violencia sexual y suele precipitar situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

Los crímenes sexuales contra las mujeres y las niñas cumplen varios propósitos, además de los sexuales: humillar a las mujeres, ofender las familias y grupos a los cuales pertenecen o con los cuales se identifican.

También buscan exhibir ante los grupos diferentes al de las ofendidas la capacidad de daño y de terror que se es capaz de provocar, ejemplarizar para generar miedo; exhibir poder, humillar a los hombres de los grupos contradictores. Las mujeres y las niñas son usadas como armas de guerra.

**Poblaciones en territorios de cultivos y tráficos ilícitos**, En estos territorios existe la movilidad poblacional y el flujo de circulante al calor del enriquecimiento de los diferentes actores armados y prácticas delincuenciales. Se incrementa el comercio sexual, las uniones sucesivas y grupos de mujeres jóvenes ven allí una opción de hacerse a un compañero sexual, un hijo y una forma de vida.

Se constituyen parejas temporales para prestar servicios sexuales a los recolectores o cosecheros, que también son temporales, las mujeres suelen sufrir abandonos y quedarse con nuevos hijos sin referente paterno.

En estos territorios se afirma la visión del hombre guerrero y proveedor y de la mujer dependiente y reproductora riesgos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos se incrementan: las violaciones como arma de guerra, los embarazos forzados, la prostitución forzada, Los actores armados con frecuencia cometen crímenes sexuales de guerra contra las mujeres de los grupos contrarios violaciones, abusos, esterilizaciones y aborto forzado, esclavitud sexual y doméstica. La sexualidad es un arma, un instrumento de control y de ejercicio de poder.

**Poblaciones privadas de la libertad** sufren prohibiciones de ejercicio de la sexualidad, se ven privadas del derecho a la intimidad, por las particulares relaciones de poder en estos espacios pueden ser sometidas a prácticas sexuales sin su consentimiento, además el acceso a servicios de información y de salud son mas restringidos que en poblaciones no recluidas

**Enclaves turísticos** que favorecen la explotación sexual comercial y amenazas a la seguridad e integridad por la dificultad de negociar sexo seguro. Algunos paquetes turísticos incorporan de manera sutil el comercio sexual y las jóvenes y muchachos de estos territorios son presas fáciles de comerciantes inescrupulosos, además de que muchas veces es la única opción laboral disponible o la forma de ganar algunos recursos adicionales.

**Poblaciones residentes en zonas de ejecución de megaproyectos de infraestructura** y obras civiles, construcción de puertos, carreteras, plataformas petroleras, refinerías, que implican desplazamientos de población y movilidad de mano de mano de obra importante, cientos de mujeres sirven sexualmente a estos trabajadores, también se convierten en parejas sexuales temporales, al posterior abandono y a la crianza en soledad. Mujeres y jóvenes se convierten en servidoras sexuales al servicio de mano de obra de contrato y siguen a los campamentos.

### **La dimensión global o macro.**

Se refiere a aquellos procesos o tendencias de carácter mundial, que trascienden el ejercicio de las libertades individuales y las prácticas o conductas individuales de protección o de riesgo que en la vida privada o íntima asumen las personas en el ejercicio de la sexualidad. Pensemos solamente en el fenómeno de las migraciones internacionales e internas, los viajes y el turismo global que circula con nuevas simbolizaciones culturales sobre las mujeres y la sexualidad.

Mora Luis en su artículo sobre “las fronteras de la vulnerabilidad; género migración y derechos sexuales y reproductivos habla de manera sugestiva acerca de “las diferentes geografías genéricas del poder” en donde la vulnerabilidad es entendida como la parte del riesgo vinculada mas con estructuras sociales que con conductas individuales.<sup>1</sup>

Se trata de la configuración de complejas redes de relaciones y de territorios geopolíticos que por su especial movilidad poblacional inciden de manera global en la vivencia de la sexualidad y la reproducción generando situaciones de mayor riesgo de victimización que entrañan costos diferenciales para hombres y mujeres y por otra parte contribuyen a la definición de nuevas identidades que son pensadas como nuevas geografías y geopolíticas de la identidad.<sup>2</sup>

Algunos ejemplos de la dimensión macro son entre otros:

**La globalización de una estética corporal** que propone la uniformidad de usos del cuerpo, modas, poses y que difunde un cuerpo eternamente joven de clase media y alta y la ideación sobre el eterno presente aun a costa de cirugías, dietas y consumos lesivos para la salud. La fanatización de lo juvenil se acompaña de la vanalización de la sexualidad, la exaltación de las sensaciones y el menosprecio de los sentimientos; elementos polémicos por decir lo menos.<sup>1</sup>

Este relato se extiende a través de las revistas de moda internacional y magazines de las farándulas, es el cuerpo gimnástico, elástico, fresco, transgresor cuerpos para mostrar, cuerpos provocadores sexualizados. Cuerpo sometido a las nuevas tecnologías que penetran en su materialidad, lo moldean y lo disciplinan. Con el estímulo de las transnacionales del mercado de los cuerpos (cosméticas y farmaceuticas) que proponen todo tipo de intervenciones que con frecuencia constituyen un riesgo para la vida y la salud y alientan el sueño de la belleza y la juventud.

---

<sup>1</sup> Mora Luis.. Las fronteras de la vulnerabilidad: Género, migración y derechos sexuales y reproductivos. Especialista en género. Equipo de apoyo técnico. UNPFA, Oficina para América Latina y el Caribe. Mexico. 2002.

<sup>2</sup> Hernández Guevara Nohema, Dimensiones político-culturales de la globalización: paradojas y desafíos para el avance en la equidad de género. EN. En Otras palabras. Grupo Mujer y Sociedad.

<sup>1</sup> Savater Fernando. El valor de educar. Editorial Ariel. Barcelona. 1997.

Sin embargo al ser el cuerpo, sustrato de la subjetividad, constituyen una aspiración de millones de mujeres y hombres que ven en esta propuesta la realización de la autoestima, el autocuidado y el mejoramiento del autoconcepto y la percepción del si mismas como sujetos y la ganancia del reconocimiento del otro como sujeto de deseo parte innegable de la construcción de la identidad y es que el cuerpo es un escenario de tensiones, de continuidades y discontinuidades.

La quimera de un cuerpo eternamente joven que nos hace olvidar que esta carne es el espacio de la incertidumbre, el recinto de la mortalidad que nos recuerda de manera permanente nuestra perennidad.

Esta estética globalizada es impulsada por las trasnacionales cosméticas, la industria farmacéutica y profesionales de la escultura corporal, las trasnacionales de la belleza sustentada en una globalización de valores afines. Esta globalización sugiere nuevas preguntas globales a los derechos sexuales y reproductivos toda vez que se acompaña de la mercantilización de las más diversas relaciones sociales incluida la sexualidad. No basta aquí la intervención en el plano del riesgo individual o la resistencia individual a los modelos globales de belleza.

**Las redes de comunicación.** Otra dinámica global que es necesario interrogar son las nuevas formas de comunicación e intercambio de información, imágenes a través de las redes que facilitan el tráfico de material pornográfico, el comercio sexual de niños y niñas cada vez mas difícil de identificar y controlar. Así mismo sirven al tráfico de esposas para servidumbres domésticas y laborales en lugares lejanos a los de origen en condiciones de subordinación lingüística y cultural.

**Población migrante,** expulsada por razones económicas, o para escapar a relaciones violentas y de la pobreza, en este grupo, en especial las mujeres jóvenes son susceptibles de ser traficadas, muchas veces con la única opción de una inserción laboral vía prostitución y la minusvalía que suele acompañar a situaciones de carencia de lengua, relaciones sociales precarias. La sexualidad puede ser significada como herramienta de trabajo o estrategia de sobrevivencia.

**El tráfico de personas,**<sup>2</sup> que aqueja al mundo entero, es el mercado delictivo de mayor crecimiento en los últimos años y adopta formas de esclavitud y servidumbre incluidas la sexual, entre las formas del tráfico se encuentran: comercio sexual, turismo sexual, matrimonios por encargo con extranjeros y el servicio doméstico. Representa un mercado muy lucrativo y con bajo riesgo.

El tráfico de personas está inscrito en las dinámicas migratorias tanto al interior del país como hacia al exterior. Vulnera el principio de libertad y de dignidad cuando no se realiza voluntariamente y en condiciones dignas para las/os migrantes.

---

<sup>2</sup> Comercio de seres humanos ya sean hombres o mujeres, niños o niñas.

Afecta a las comunidades receptoras o de destino, a los países de tránsito y a los países expulsos o de origen.

Detrás del tráfico se encuentran organizaciones delictivas que utilizan el engaño, la coacción, la oferta del futuro. Mujeres para exportación del Valle del Cauca, eje cafetero, Antioquia y Cundinamarca. Cómo descifrar las formas modernas de reclutamiento si detrás de ella están las ofertas laborales de enganche como niñeras, modelos, cantantes, bailarinas, camareras, empleadas domésticas, amas de llaves que no han sido encontradas en el país de origen?. La oferta de futuro es una trampa que esconde un círculo de servidumbre por deudas, amenazas, prostitución forzada.

En todos estos casos suelen vivirse situaciones de profundo dolor y sufrimiento humano, pérdidas o fracturas de vínculos sociales y familiares siendo la población femenina más susceptible de sufrir personal y socialmente situaciones en donde existen mayores riesgos de victimización que podríamos construir verdaderas crisis de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos.

La experiencia femenina en estos eventos, es una experiencia personal y social, si consideramos que son cientos de muchachas, niñas y niños comprometidas en estas complejas realidades y es sin lugar a dudas una experiencia cuyos móviles y preocupaciones difieren de los móviles y preocupaciones masculinos.

Necesitamos develar las articulaciones entre estos procesos globales y territoriales el ejercicio de los Derechos sexuales y reproductivos en lo personal y empezar con firmeza a descubrir que es necesario pensar la sexualidad y la vivencia diferencial para las mujeres como asuntos sociales que no escapan a los procesos globales.

Es preciso el develamiento de estructuras macro, dinámicas o procesos globales que actúan favoreciendo la mayor vulnerabilidad de grupos humanos, en especial las mujeres, las jóvenes y las niñas en torno a la salud sexual y a la realización de los derechos sexuales.